

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	☒	SERVICIO:	☐
Expedición de Licencia de Funcionamiento de Alto Impacto.							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		CTyS/DDEyE/05	
Cubiertos los requisitos y en caso de ser procedente la solicitud, se someterá a la consideración del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, y una vez aprobada por éste, la licencia se emitirá en un plazo de nueve días hábiles.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 53, 54, 55, 56, 62, 63, 64 y 65 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 31 fracción XXIV Quinques, 48, fracción XIII Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 120, 121, 154, 157, 158 y 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 19 apartado B fracción VIII, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137 y 138 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2025.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de funcionamiento				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un ejercicio fiscal.
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Siempre que se ejerza cualquier actividad artesanal, comercial, turística o de prestación de servicios en cualesquiera de sus modalidades, en unidades económicas.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS							
1.	Solicitud de Licencia de Funcionamiento.	SI		Artículos 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 52 de la Ley Fomento Económico para el Estado de México; y 163 y 173 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2025. Los documentos se destinarán a la integración de los registros correspondientes, en términos de los artículos 11 y 35 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento del Estado de México.			
2.	Identificación oficial vigente.	SI (cotejo)	1				
3.	Constancia de situación fiscal actualizada.	NO	1				
4.	Licencia de Uso de Suelo y/o Cedula Informativa de Zonificación.	NO	1				
5.	Aviso de funcionamiento expedido por la COPRISEM, según sea el giro.	NO	1				
6.	Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	NO	1				
7.	Fotografías del inmueble (2 del exterior y 2 del interior de distintos ángulos).	SI					
8.	Visto Bueno en materia de Protección Civil.	SI					
9.	Dictamen de Giro.	SI					

10. Programa interno de Protección Civil.	NO	1	
11. Manifestación de que cuenta con el sistema de seguridad a que hace referencia la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.	SI	1	
12. Evidencia fotográfica de que cuenta con cámaras de video vigilancia.	SI		
13. Licencias y verificaciones estatales, que correspondan.	SI	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

Adicionalmente:			
1. Acta Constitutiva.	NO	1	Artículos 66 y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 52 de la Ley de Fomento Económico para el Estado México; y 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Los documentos se destinarán a la integración del registro que señalan los artículos 10 y 11 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
2. Poder Notarial del representante legal, en su caso.	NO	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Entregar toda la documentación vigente y correcta de la actividad comercial a realizar.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	45 minutos para revisión de documentos, llenado de solicitud y recepción de documentos. Entrega del documento solicitado, treinta días hábiles.						
COSTO:	Las tarifas correspondientes establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.		Fundamento Jurídico: Artículos 120, 121, 154, 157, 158 y 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas de la Tesorería Municipal o instituciones bancarias autorizadas.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Una vez que se cumplan con los requisitos para otorgar el trámite solicitado						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Económico y Empleo			Departamento de Licencias y Permisos Comerciales		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Rubén Iván Villar Zepeda			
DOMICILIO:	CALLE:	Andador Hidalgo		NO. INT. Y EXT.:	125
COLONIA:	Barrio San Nicolás		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	desarrolloeconomico@sanmateoatenco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:
					N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué casos aplica la licencia de alto impacto?				
RESPUESTA:	Cuando la actividad preponderante sea la venta de bebidas alcohólicas para el consumo inmediato.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién emite el Dictamen de Giro Municipal, en las licencias de mediano impacto?				
RESPUESTA:	El Comité de Dictámenes de Giro conformado por diversas áreas del Ayuntamiento.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo debe renovarse la licencia de funcionamiento municipal?				
RESPUESTA:	Al término de la vigencia de la licencia de funcionamiento, la cual se otorga por ejercicio fiscal, se da un periodo de gracia de 3 meses, que son enero, febrero y marzo.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. ARMANDO BARRÓN RESÉNDIZ	MTRO. RUBÉN IVÁN VILLAR ZEPEDA	